



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 630014003006-2023-00140-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines pertinentes, la comunicación procedente del Banco Caja Social, donde informa que “*El embargo registrado no se continuara atendiendo; recibimos nuevo embargo por cobro coactivo que lo desplaza*” (A.029-031).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ.

(Estado Nro.181 del 23 de noviembre de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:

Pamela Quintero Alvarez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3150bd0d645abecf0a5dc0932b2ad91fce9ed262cfd64bea33ca90b65312a33**

Documento generado en 22/11/2023 08:38:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>